

Plan Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas 2022

Versión 1.0.
Enero de 2022



La educación
es de todos

Mineducación

Plan Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas 2022

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 1757 de 2015 y lo dispuesto en la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública que hace parte de la Dimensión 3 “*Gestión con valores para resultados*” del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG, el Ministerio de Educación Nacional presenta el Plan de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas 2022, el cual busca fortalecer la relación con los ciudadanos, garantizando la interacción y diálogo a través del fomento y promoción de los mecanismos de participación ciudadana y de rendición de cuentas en los procesos de planeación, gestión y evaluación.

Cabe anotar que este instrumento fue diseñado en observancia e implementación de las orientaciones del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión versión 4, el Manual Único de Rendición de Cuentas versión 2 y la Circular Conjunta No. 100-006 de Función Pública y la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, los resultados del autodiagnóstico del MIPG, las recomendaciones de Control Interno y buenas prácticas de la evaluación de la estrategia que finalizó en 2021.

“Reunirse en equipo es

El principio

Mantenerse en equipo es

El progreso

Trabajar en equipo

Asegura el éxito”

Henry Ford

Tabla de contenido

1. MARCO DE REFERENCIA	3
2. DIAGNÓSTICO.....	9
3.1 Estrategia de Participación Ciudadana.....	15
3.2 Estrategia de Rendición de Cuentas.....	22
3. ANEXOS	32
4. BIBLIOGRAFÍA	33

BORRADOR CONSULTA CIUDADANA

1. MARCO DE REFERENCIA

1.1. Sobre la Política de Participación Ciudadana

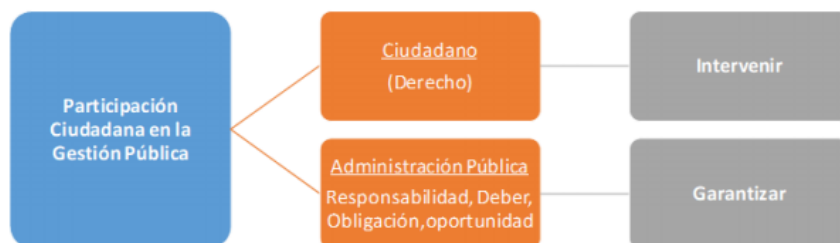
La participación ciudadana es concebida como la capacidad que tienen los ciudadanos y las organizaciones o grupos a los que pertenecen, para intervenir en la gestión pública, con el fin de garantizar la satisfacción de las necesidades colectivas, que, en el caso de las entidades nacionales, corresponden a sus objetivos de política y agenda pública.

La participación ciudadana, en el marco de la democracia, favorece la legitimidad de las decisiones, pues permite que los beneficiarios o afectados de la acción pública opinen, discutan y recomienden a la administración sobre cuáles son las mejores alternativas para responder a sus demandas.

La participación ciudadana es un diálogo constructivo y argumentado entre la ciudadanía y las instituciones, en que se tiene la oportunidad de llevar a término un seguimiento del trabajo y la acción de nuestros gobernantes y de los asuntos públicos, y la posibilidad de colaborar en la construcción de una sociedad mejor.

La participación ciudadana debe ser ejercida por todos, actuando en función de intereses generales y del bien común. Es importante recordar que todo ciudadano tiene el derecho y el deber de hacer control social, con el fin de prevenir, racionalizar, proponer, acompañar, vigilar y controlar la gestión pública, sus resultados y la prestación de los servicios suministrados por el Estado y los particulares, garantizando la gestión al servicio de la comunidad.

De esta forma, en la gestión pública, el ciudadano y la administración pública perciben la participación ciudadana desde dos perspectivas: derecho y deber, que les generan responsabilidades concretas y los conduce a tener herramientas y mecanismos para concretar dicha participación:

Gráfico 1. Roles en la participación ciudadana en la gestión pública

Fuente: MEN- Elaboración propia

En Colombia existen varios mecanismos de participación ciudadana, los cuales dan la opción de ejercer el derecho de participar del poder político, como lo consagra la Constitución Política de Colombia, en sus artículos:

Artículo 40. Todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del Poder político.

Artículo 103. Son mecanismos de participación del pueblo en ejercicio de su soberanía: el voto, el plebiscito, el referendo, la consulta popular, el cabildo abierto, la iniciativa legislativa y la revocatoria del mandato.

De igual forma, todos los mecanismos de participación se encuentran reglamentados por la Ley 134 de 1994, en la cual, se expone paso a paso, los requerimientos y las etapas de cada uno de ellos, así como las normas fundamentales por las que se regirá la participación de las organizaciones civiles. Adicionalmente, mediante la Ley 1757 de 2015, el gobierno nacional dictó disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.

De otra parte, el *Modelo integrado de Planeación y Gestión – MIPG* – se constituye en el marco de referencia diseñado por el gobierno nacional para que las entidades públicas planeen, ejecuten y hagan seguimiento a su gestión de cara a la ciudadanía. A través de este modelo, se busca facilitar la gestión de las entidades, con el fin de que se oriente hacia el logro de resultados en términos de calidad e integridad para generar valor al ciudadano.

El modelo se operativiza a través de siete dimensiones, que articulan políticas, prácticas e instrumentos que permiten desarrollar procesos estratégicos al interior de las entidades. En este marco, la Dimensión de “*Gestión para el resultado con valores*” agrupa un conjunto de políticas, prácticas e instrumentos cuyo fin es permitirle a la Entidad realizar actividades que la conduzcan a lograr los resultados propuestos y materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público.

En este sentido, la Política de Participación Ciudadana se enmarca dentro de la operación externa de como una de las políticas que buscan que las entidades adopten e implementen prácticas e instrumentos que agilicen, simplifiquen y flexibilicen la operación de las entidades para fomentar y facilitar una efectiva participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública (diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento), fortaleciendo así la relación del Estado con el ciudadano y generando un mayor valor público en la gestión.

El Ministerio de Educación Nacional, consciente de su deber de propiciar espacios para facilitar la intervención de la ciudadanía en los asuntos de su interés, y en cumplimiento de los lineamientos normativos que rigen la materia¹, diseña, mantiene y mejora espacios tendientes a garantizar la participación en el quehacer público de la institución, durante todas las fases de la Gestión Pública.

De esta manera realiza acciones tendientes a garantizar los derechos de los ciudadanos, para que participen en la toma de decisiones, a través de escenarios de discusión y construcción de acuerdos; sean informados en torno a los mecanismos, instancias y espacios en los cuales puede ejercer su derecho fundamental a participar; sean sujetos de acciones enfocadas a su fortalecimiento organizativo, para participar de manera cualificada en las distintas instancias de participación ciudadana; reciban información oportuna y veraz para poder ejercer las acciones de participación, teniendo en cuenta que toda información es pública y debe estar disponible al ciudadano en todo momento y reciban capacitación para una mayor comprensión de la gestión pública.

1.2. Sobre la Rendición de Cuentas

El proceso de rendición de cuentas se entiende como una obligación de las entidades de la Rama Ejecutiva y de los servidores públicos del orden nacional y territorial, así como de la Rama Judicial y Legislativa, de informar, dialogar y dar respuesta clara, concreta y eficaz a las peticiones y necesidades de los actores interesados (ciudadanía, organizaciones y grupos de valor²) sobre la gestión

¹ En materia de normatividad se destacan: La Constitución Política de Colombia, la Ley 134 de 1994, la Ley 152 de 1994, la Ley 190 de 1995, la Ley 489 de 1998, la Ley 850 de 2003, la Ley 1474 de 2011, la Ley 1712 de 2014 y la Ley 1757 de 2015; además de un amplio conjunto de actos administrativos y documentos de política CONPES

² Grupos de valor: personas naturales (ciudadanos) o jurídicas (organizaciones públicas o privadas) a quienes van dirigidos los bienes y servicios de una entidad. En: Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG. Manual Operativo. 2021

realizada, los resultados de sus planes de acción y el respeto, garantía y protección de los derechos.

La Ley 1757 de 2015 establece que la rendición de cuentas es un proceso a través del cual las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos, informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y organismos de control, a partir de la promoción del diálogo.

El Manual Único de Rendición de Cuentas establece los lineamientos metodológicos para desarrollar la rendición de cuentas en las entidades de la Rama Ejecutiva, del orden nacional y territorial, así como las recomendaciones para las demás ramas del poder público y entidades de la Administración Pública.

Existen 4 principios básicos para la rendición de cuentas de las entidades públicas nacionales y territoriales³:

- Actitud permanente del servidor público, lo que significa una amplia vocación de servicio del equipo humano que hace parte de la entidad.
- Continuidad y permanencia, lo que comprende la generación de espacios múltiples de rendición de cuentas, desde diferentes canales, tiempos y modalidades y su fortalecimiento con el paso del tiempo, logrando influenciar la gestión pública de la entidad.
- Apertura y transparencia, que transforma la noción de la rendición de cuentas de un simple deber institucional a una oportunidad para que la entidad mejore sus procesos de formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los programas que desarrolla, a partir de la percepción ciudadana y de los grupos de interés.
- Amplia difusión y visibilidad, que se traduce en múltiples canales de comunicación capaces de informar a los ciudadanos y grupos de interés sobre la gestión de la entidad.

Así mismo, este proceso se basa en 3 elementos fundamentales para garantizar la responsabilidad pública de las autoridades y el derecho ciudadano a controlar la gestión:

³ Departamento Administrativo de la Función Pública. ABC de la Ley 1757 de 2015. Estatuto de la participación democrática en Colombia. En: <http://www.funcionpublica.gov.co/eva/es/abc>. (2016)

Información y lenguaje comprensible al ciudadano: Informar públicamente sobre las decisiones y explicar la gestión, sus resultados y los avances en la garantía de derechos

Diálogo: Dialogar con los grupos de valor y de interés al respecto; explicar y justificar la gestión, permitiendo preguntas y cuestionamientos en escenarios presenciales de encuentro, complementados, si existen las condiciones, con medios virtuales

Responsabilidad: Responder por los resultados de la gestión, definiendo o asumiendo mecanismos de corrección o mejora en sus planes institucionales para atender los compromisos y evaluaciones identificadas en los espacios de diálogo. También incluye la capacidad de las autoridades para responder al control de la ciudadanía, los medios de comunicación, la sociedad civil y los órganos de control, con el cumplimiento de obligaciones o de sanciones, si la gestión no es satisfactoria.⁴

Gráfico 2. Elementos de la rendición de cuentas



⁴ Elementos de la rendición de cuentas. En: Manual único de Rendición de Cuentas – MURC versión 2. Nivel Consolidación. 2019

La rendición de cuentas se convierte en una oportunidad para que la sociedad evidencie los resultados de la entidad de acuerdo con el cumplimiento de la misión o propósito fundamental, además, de la entrega efectiva de bienes y servicios orientados a satisfacer las necesidades o problemas sociales de sus grupos de valor. Así mismo, permite visibilizar las acciones que se desarrollan para el cumplimiento de los derechos de los ciudadanos y su contribución a la construcción de la paz⁵.

La estrategia de rendición de cuentas del Ministerio de Educación Nacional dispone de diversos mecanismos para abordar cada una de las fases de información, diálogo y responsabilidad de manera permanente, reconociendo los principios y elementos anteriormente citados.

⁵ Desde el enfoque de derechos humanos y paz, la rendición de cuentas modifica la forma de entender y llevar a cabo este proceso, así como el contenido de la información sobre la cual se rinde cuentas, toda vez que involucra prácticas como: asumir la responsabilidad de las acciones, dar explicaciones y justificarlas de acuerdo con las normas internacionales de derechos humanos; imponer medidas correctivas o sanciones ejecutorias si se considera que las acciones han infringido o violado obligaciones de los derechos humanos; y, permitir que personas excluidas puedan recurrir a mecanismos justos y transparentes para obtener reparación adecuada si sus derechos han sido violados.

2. DIAGNÓSTICO

2.1. Buenas prácticas de las Estrategias implementadas en 2021

Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2021 Pacto por la Equidad Pacto por la Educación

Fue un espacio de participación activo e innovador, con un enfoque de diálogo en doble vía y un alcance sectorial, que permitió informar la gestión, avances y logros de gobierno en materia de educación y también conocer la percepción de la ciudadanía frente al trabajo del sector.

La metodología utilizada para este espacio, que contempló las fases previas, durante y posteriores a su realización, y que viene siendo aplicada en las audiencias realizadas en la presente administración, ha permitido afianzar el equipo institucional de Participación Ciudadana, definiendo los roles y tareas de cada dependencia y mantener la trazabilidad y articulación de los actores participantes.

Durante la audiencia, la Ministra de Educación presentó los principales logros de la vigencia 2021 y retos del sector para el 2022. Así mismo, invitó a la ciudadanía a consultar y hacer uso del Portal Educación Rinde Cuentas como una herramienta que permite una interacción más cercana con la ciudadanía. Adicionalmente los viceministros, el secretario general y los directivos de las entidades adscritas y vinculadas ahondaron en diversos aspectos relacionados con la misionalidad del sector.

De otra parte, este evento dispuso varios ejercicios de participación que permitieron a la ciudadanía realizar aportes, manifestar sus inquietudes respecto a la gestión, presentar su testimonio sobre los programas, planes y estrategias, así como dar su percepción sobre los avances del sector educativo.

La metodología virtual del evento ha permitido incrementar las participaciones de la ciudadanía, logrando un incremento del 12% frente al registro de visualizaciones e interacciones de la vigencia 2020. Adicionalmente la calificación del evento conforme a los resultados de la encuesta de percepción ubica a la Audiencia pública de rendición de cuentas del sector educación en un nivel Muy Alto.

Portal educación rinde cuentas

El portal denominado Educación Rinde Cuentas, lanzado por el MEN en la vigencia 2020, se constituye en el medio ideal definido para la presentación de avances, logros y resultados en materia de educación, como soporte a la página web institucional y como un componente esencial de articulación en el proceso de participación ciudadana y rendición de cuentas.

Esta página se encuentra conformada por cuatro (4) menús, con la siguiente información:

- ✓ El menú superior denominado Espacios contiene los materiales diseñados y divulgados en el marco de las audiencias públicas de rendición de cuentas de las vigencias 2020 y 2021. En específico para la vigencia 2021, reposa en este menú a disposición y consulta ciudadana, la grabación de la sesión principal del evento, videos testimoniales de los avances- preparados por los líderes de estrategias educativas del MEN, de entidades adscritas y vinculadas, y grupos de valor beneficiados de las estrategias en educación, así como los documentos de Informe de Gestión 2021 y Plan Sectorial 2018-2022.
- ✓ En el menú Avances se presentan los avances y logros representativos de las estrategias en educación tanto del Ministerio de Educación Nacional como de las Entidades Adscritas y vinculadas al sector, en coherencia con lo presentado en el Informe de Gestión 2021.
- ✓ El menú Grupos de Valor presenta un mensaje dedicado a los diferentes grupos de valor del MEN.
- ✓ El menú Participa contiene las acciones de participación realizadas en torno al evento de audiencia pública de rendición de cuentas. Para 2021, se cuenta con el consolidado de preguntas hechas por la ciudadanía antes y durante el evento de audiencia y las respuestas a estas preguntas; así mismo, contiene los resultados de los ejercicios de construcción participativa denominados Ideas para sumar a los futuros de la educación, Logros 2021 y retos 2022, y el copilado de Videos testimoniales realizados por ciudadanos, ejercicios que fueron dispuestos días antes del evento para consulta y participación ciudadana.

Foro Educativo Nacional 2021

Los días 13 y 14 de octubre se realizó de manera virtual el Foro Educativo Nacional, con la participación de más de 11mil usuarios en la plataforma, quienes presenciaron las actividades dispuestas en la agenda.

Este evento, que confluye como un espacio académico de interacción con los grupos de valor para promover reflexiones pedagógicas en diferentes temáticas, destacó para la vigencia 2021, la importancia de la presencialidad plena en los establecimientos educativos, instituciones de educación superior y su impacto en la vida social, cultural y económica de los territorios.

Así mismo, este espacio reconoció las prácticas pedagógicas que potencian oportunidades para todos y todas, y fortalecen la prestación del servicio educativo, la innovación y las trayectorias educativas, así como la movilización de la participación, reflexión y debate público sobre el estado de la educación y hacer recomendaciones a las autoridades educativas respectivas para el mejoramiento y cobertura de la educación.

Para su desarrollo, fueron realizados adicionalmente foros territoriales en donde se abrieron espacios para reflexionar sobre el estado de la educación y hacer recomendaciones a las autoridades educativas para el mejoramiento de la calidad y cobertura de la educación, los cuales sirvieron de plataforma para el desarrollo del Foro Educativo Nacional.

2.2. Resultados Autodiagnóstico MIPG- función pública.

De acuerdo con los resultados correspondientes a la gestión 2020, reportados en 2021 a través del FURAG, la política de Participación Ciudadana obtuvo un resultado de **99,3** puntos, lo que representa un aumento de 2,9 puntos con respecto a la medición del 2019 (96,4). A continuación, se presentan los resultados por componente de política:

Componentes de la Política de Participación Ciudadana

	1. Condiciones idóneas para la promoción de la participación	2. Eficacia de la PC para mejorar la gestión institucional	3. Condiciones idóneas para la rendición de cuentas permanente	Resultado Política
2018	87,5	94,4	91,1	98,1
2019	84,8	93,7	83,6	96,4
2020	92,7	94,9	97,7	99,3

Dichos componentes son evaluados a través de los siguientes índices:



Aunque los resultados del autodiagnóstico realizado al final de la vigencia 2020, evidencian importantes mejoras sobre el cumplimiento de esta política, para la vigencia 2021 se establecieron acciones que hicieron parte del Plan de Cierre de Brechas de esta vigencia, contribuyendo a fortalecer el estado de su implementación:

- ✓ Desarrollar acciones de sensibilización sobre los procesos de la Política de Participación ciudadana en la Gestión, dirigidas a los grupos de valor priorizados.
- ✓ Incorporar en el Plan de Acción Institucional la política transversal de Participación Ciudadana para facilitar la identificación presupuestal de los recursos asociados.

- ✓ Retroalimentar los reportes periódicos de monitoreo a la Estrategias de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas a las dependencias.
- ✓ Divulgar piezas de comunicación sobre los resultados de la vigencia en materia de la gestión participativa y de rendición de cuentas en el MEN
- ✓ Identificar expectativas e intereses de los grupos de valor del MEN para la Rendición de Cuentas.
- ✓ Requerir a las dependencias se documenten las reuniones preparatorias de los espacios de diálogo relacionados con grupos poblacionales específicos y hacer seguimiento al cargue de esta información en el repositorio institucional definido para tal fin

Por su parte, para la vigencia 2022 se adelantó la revisión de los criterios diferenciales de la Política de Participación Ciudadana Nivel Avanzado, contenidos en el anexo 3 del Manual Operativo del MIPG, encontrando condiciones, que aunque vienen desarrollándose por parte de la Entidad, pueden incorporarse como oportunidades de mejora:

- ✓ Fortalecer la estrategia para capacitar a los grupos de valor con el propósito de cualificar los procesos de participación ciudadana
- ✓ Fortalecer la estrategia de comunicación (interna y externa) que permita informar sobre la actividad participativa, desde su inicio, ejecución y desarrollo.
- ✓ Incentivar la formación de asociaciones y mecanismos de asociación de intereses para representar a los usuarios y ciudadanos.
- ✓ Convocar veedurías ciudadanas frente a contratos y proyectos de inversión.
- ✓ Llevar un registro sistemático de las observaciones de las veedurías y evalúa los correctivos que surjan de sus recomendaciones.

2.3. Resultados del Informe de Auditoría a la Estrategia de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas 2021.

La Oficina de Control Interno realizó la auditoría a la estrategia de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas en los meses de noviembre y diciembre de 2021, con el objetivo de *“Evaluar de manera independiente y objetiva el Plan de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas del Ministerio de Educación Nacional, con el fin de identificar oportunidades de mejora que contribuyan al cumplimiento de la misión y los objetivos institucionales de manera eficiente y eficaz”*, cuyo alcance correspondió a la ejecución de las estrategias hasta el tercer trimestre de 2021 (corte septiembre).

Según el respectivo informe del 14 de diciembre de 2021 no se levantaron hallazgos ni observaciones, destacándose las siguientes conclusiones:

- ✓ Se da cumplimiento con lo establecido en la Ley Estatutaria 1757 de 2015 *“Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”*.
- ✓ Así mismo, se cumple lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, en la dimensión 3, denominado *“Gestión con valores para Resultados,”* numeral 3.2.2.3, el cual señala *“..las entidades deberán diseñar, mantener y mejorar espacios que garanticen la participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública (diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento) en el marco de lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 1757 de 2015; el cual exige que, desde la dimensión de “Direccionamiento Estratégico y Planeación..”, se incluya de manera explícita la forma como se facilitará y promoverá la participación ciudadana.*
- ✓ El Plan de Participación Ciudadana cuenta con diez (10) actividades para la vigencia 2021 y su frecuencia de monitoreo por parte la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas es trimestral, encontrándose como resultado para el tercer trimestre que su porcentaje promedio de cumplimiento en el desarrollo de sus acciones fue del 69%.
- ✓ En lo relacionado con la estrategia de “Rendición de Cuentas”, la cual contiene veinte (20) actividades para la vigencia 2021 y su frecuencia de monitoreo por parte de la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas es trimestral, se determinó que con corte al tercer trimestre de 2021, el porcentaje promedio de cumplimiento en la ejecución de sus acciones fue del 60%.

A continuación, se presentan las recomendaciones del proceso de auditoría:

- ✓ Continuar aplicando los parámetros establecidos para la publicación, guarda, custodia y conservación de la información relacionada con el monitoreo de las actividades del Plan de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.
- ✓ Se recomendó que en el proceso se revisen sus riesgos de tal manera que se identifiquen aquellos que tengan relación con Participación Ciudadana y Rendición de cuentas.

Las anteriores recomendaciones son tenidas en cuenta para el desarrollo de la presente estrategia para 2022.

3. ESTRATEGIAS 2022

3.1 Estrategia de Participación Ciudadana

Conforme a lo dispuesto en la política de Participación Ciudadana expuesto en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, y en la búsqueda de una incidencia efectiva de los ciudadanos en el ciclo de la gestión pública, la estrategia de participación ciudadana del Ministerio de Educación Nacional 2022 se motiva hacia dos grandes objetivos:

A. Condiciones institucionales idóneas para la promoción de la participación.

A través del diseño del diagnóstico del estado actual de la participación ciudadana; para lo cual, se plantean las siguientes actividades:

Producto	Caracterización de la participación ciudadana
Meta	Un (1) documento actualizado de caracterización de los grupos de valor en la participación ciudadana.
Actividad	Documentar las características de los grupos de valor del MEN identificando demandas, necesidades o preferencias de información en el marco de la gestión institucional, así como los canales de publicación y difusión consultadas por estos grupos
Fecha ejecución	01/02/2022- 30/06/2022

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión plantea la necesidad de caracterizar los grupos de ciudadanos a quienes se deben dirigir sus productos y servicios (grupos de valor) y para qué se deben hacer, señalando los derechos que se deben garantizar, las necesidades que deben satisfacerse, intereses, expectativas, dificultades y potencialidades de los grupos de valor.

En este sentido, el Ministerio de Educación Nacional cuenta con un documento donde se realiza la caracterización de los grupos de interés; no obstante, el documento debe actualizarse permanentemente con las demandas, necesidades y preferencias en materia de participación, así como la identificación de los mecanismos de participación de preferencia y uso por parte de estos grupos de valor con el fin de establecer la idoneidad de los mecanismos existentes o la identificación de nuevos mecanismos a implementarse.

Producto	Equipo de trabajo institucional líder del proceso de Participación ciudadana y Rendición de Cuentas actualizado y capacitado
Metas	Un (1) equipo de trabajo actualizado

	Implementación de la estrategia de sensibilización y cualificación del equipo en temas de participación ciudadana y rendición de cuentas.
Actividades	<p>Actualizar el equipo de trabajo MEN 2022 que lidere el proceso de planeación e implementación de los ejercicios de participación ciudadana y rendición de cuentas</p> <p>Cualificar al equipo de trabajo institucional del proceso de Participación ciudadana y Rendición de Cuentas en temas relacionados con participación ciudadana y rendición de cuentas</p>
Fecha ejecución	01/02/2022- 31/12/2022

El Ministerio de Educación cuenta con un equipo de trabajo que lidera el proceso de planeación e implementación de las estrategias de participación ciudadana y rendición de cuentas. Sin embargo, es necesario realizar la actualización anual del equipo debido a las rotaciones de profesionales que puedan existir en la entidad. Este proceso se realizará en el primer trimestre de la vigencia 2022.

Adicionalmente se contempla el diseño e implementación de una estrategia de sensibilización y cualificación dirigida al equipo de trabajo institucional en temas relacionados con participación ciudadana y rendición de cuentas.

Dicha estrategia involucra acciones de sensibilización y socialización del Plan de Participación Ciudadana de la vigencia, así como la promoción de los cursos propios institucionales y oferta libre, sobre mecanismos de participación ciudadana, rendición de cuentas, control social, garantía de derechos, entre otros.

Específicamente para la vigencia 2022 se plantea la promoción y seguimiento a la cualificación del Equipo líder del proceso de PC y RdC del MEN, en los cursos de la Escuela Corporativa sobre Transparencia y acceso a la información pública y Veedurías Ciudadanas

La estrategia de sensibilización y cualificación se programará en diferentes espacios con aplicación durante toda la vigencia 2022.

Producto	Programación Institucional de espacios de participación ciudadana MEN vigencia 2022
Meta	Una (1) matriz de espacios de participación ciudadana vigencia 2022
Actividades	<p>Identificar las instancias de participación establecidas y vigentes, bajo el liderazgo de la Entidad, así como aquellas en las que participa como asistente.</p> <p>Definir y programar las actividades en materia de participación ciudadana que serán realizadas por las instancias de participación bajo el liderazgo de la Entidad.</p>

	Identificar los recursos, alianzas, convenios y presupuesto asociado a las actividades que se implementarán en la entidad para promover la participación ciudadana.
	Establecer el calendario de programación de espacios de participación ciudadana durante la vigencia, aprobarlo y publicarlo
Fecha ejecución	01/02/2022- 31/03/2022

Las instancias de participación buscan influir en las decisiones de política con opiniones, argumentos y propuestas, garantizando la incidencia de los ciudadanos en la formulación de política pública, planes, programas, proyectos, servicios o trámites. Las instancias se clasifican en instancias decisorias o de incidencia.

La programación de las instancias de participación cuenta con:

- ✓ Identificación de las instancias de participación, fuente legal y alcance de la participación de la instancia en la gestión institucional (decisoria o de incidencia).
- ✓ Programación de las acciones a realizarse durante la vigencia para cada uno de los espacios de participación ciudadana identificados, estableciendo cronogramas de trabajo.
- ✓ Identificación de recursos, alianzas, convenios, programación de presupuesto asociado al desarrollo de actividades que se implementarán para la promoción de la participación ciudadana. Esta actividad incluye la focalización de recursos de inversión en el trazador de la política transversal de Participación Ciudadana.
- ✓ Generación, validación y publicación del calendario de espacios de participación ciudadana que se implementarán durante la vigencia, definiendo las características de cada espacio.

La actividad corresponde a la programación de las instancias de participación y por tanto se desarrollará en su totalidad en el primer trimestre de la vigencia.

B. Promoción efectiva de la participación ciudadana.

La promoción efectiva de la participación ciudadana se logra a partir de la implementación de las estrategias de participación ciudadana y rendición de cuentas, el seguimiento a dicha implementación y su retroalimentación. Para ello, se plantean las siguientes actividades:

Producto	Ejecución y monitoreo al desarrollo de espacios de participación programados
Meta	Cuatro (4) matrices de monitoreo sobre el desarrollo de espacios de participación ciudadana
Actividades	Ejecutar los espacios de participación según la programación establecida
	Hacer monitoreo al desarrollo de los espacios de participación ciudadana, conforme a la programación establecida
	Informar a la ciudadanía los avances de los compromisos adquiridos por la Entidad en los espacios de participación ciudadana
Fecha ejecución	01/02/2022- 31/12/2022

El desarrollo efectivo de los espacios de participación programados corresponde a las áreas misionales y de apoyo del MEN, y se desarrollarán a lo largo de la vigencia según el cronograma establecido. Adicionalmente, se realizará un monitoreo trimestral al desarrollo de dichos espacios de participación. El equipo institucional líder del proceso de participación ciudadana y rendición de cuentas, en conjunto con la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas, serán quienes trimestralmente verifiquen el cumplimiento del cronograma y la ejecución de dichos espacios.

Producto	Canales y mecanismos institucionales de participación ciudadana y rendición de cuentas promovidos
Meta	100% de implementación de la estrategia de comunicación para promoción de canales y mecanismos de participación ciudadana y rendición de cuentas del MEN
Actividad	Promover los canales y mecanismos institucionales de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas, a través del uso de Tecnologías de la Información del MEN
Fecha ejecución	01/02/2022- 31/12/2022

Esta actividad tiene como finalidad impulsar y promover los canales y mecanismos de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas del MEN, involucrando el uso de las tecnologías de información, a través del diseño e implementación de una estrategia de comunicación interna y externa que promueva su uso, la cual tendrá lugar durante toda la vigencia 2022.

Producto	Mecanismos de interacción con la ciudadanía para fortalecer la estrategia de participación ciudadana, implementados
-----------------	---

Meta	100% de implementación de los mecanismos de interacción con la ciudadanía para fortalecer la estrategia de participación ciudadana
Actividad	Identificar las necesidades de los grupos de valor en materia de información, canales y mecanismos de participación ciudadana y rendición de cuentas
Fecha ejecución	01/02/2022- 31/12/2022

Esta actividad contempla el diseño e implementación de mecanismos permanentes de interacción con la ciudadanía, a través de los canales institucionales, incluido el menú Participa y el Portal Educación Rinde Cuentas, que permitan fortalecer la estrategia de participación ciudadana, en:

- ✓ la identificación de las necesidades de los grupos de valor en materia de información disponible, canales de publicación y difusión;
- ✓ la recepción de propuestas, aportes y/o observaciones de la ciudadanía para fortalecer la política educativa y en la construcción y mejoramiento de los planes, programas y estrategias educativas;
- ✓ Conocer la percepción sobre los mecanismos existentes.

Su alcance corresponde al diseño y puesta en marcha de los mecanismos, reporte y análisis de resultados del proceso, así como la socialización de estos resultados con las áreas implementadoras para su análisis, viabilidad e incorporación de los aportes de la ciudadanía en el desarrollo de planes, programas y estrategias educativas, según sea el caso. Su desarrollo se realizará durante toda la vigencia 2022.

Producto	Acciones de sensibilización a los grupos de valor del MEN realizadas
Meta	100% de implementación de la estrategia de sensibilización y cualificación en PC y RdC
Actividad	Preparar y llevar a cabo acciones de sensibilización sobre rendición de cuentas dirigidos a los grupos de valor del MEN
Fecha ejecución	01/02/2022- 31/12/2022

De acuerdo con los criterios diferenciales del nivel avanzado de la política de participación ciudadana, se requiere del diseño e implementación de una estrategia de sensibilización y cualificación dirigida no solo al equipo de trabajo institucional, sino con alcance a los grupos de valor del MEN, en temas relacionados con participación ciudadana y rendición de cuentas.

La estrategia contemplará acciones de sensibilización y promoción de los cursos propios institucionales y oferta libre sobre mecanismos de participación ciudadana, rendición de cuentas, mecanismos control social, garantía de derechos, entre otros.

Así mismo, esta estrategia incluye la definición y puesta en marcha de un tablero de resultados que permita presentar a la ciudadanía en general, los avances en materia de implementación de la estrategia de participación ciudadana y rendición de cuentas.

Esta estrategia se implementará entre los meses de febrero y diciembre de la vigencia 2022.

Producto	Informe de evaluación de los resultados de implementación de la estrategia generado
Meta	Un (1) informe de auditoría de la implementación de la estrategia de participación ciudadana
Actividad	Evaluar y verificar, por parte de la oficina de control interno, el cumplimiento de la estrategia de participación ciudadana incluyendo la eficacia y pertinencia de los espacios establecidos en el cronograma.
Fecha ejecución	01/10/2022- 15/01/2023

Para finalizar el ciclo de la estrategia, se deben hacer públicos los resultados del proceso de auditoría de la Oficina de Control Interno a la estrategia de participación ciudadana y rendición de cuentas, que incluya la evaluación de la eficacia y pertinencia de los espacios establecidos en el cronograma.

Teniendo en cuenta que esta actividad se desarrolla en el último trimestre del año, el plazo definido como parte de la presente estrategia para la entrega de este informe se establece al 15 de enero de 2023.

De esta forma, estas observaciones, recomendaciones, sugerencias serán incorporados a la estrategia a definirse para la siguiente vigencia.

Producto	Informe de resultados de implementación de la estrategia de participación ciudadana generado
Meta	Un (1) Informe anual de resultados de la estrategia de participación ciudadana
Actividad	Analizar la implementación de la estrategia de participación ciudadana, y el resultado de los espacios de participación desarrollados durante la vigencia

Fecha ejecución	01/10/2022- 15/01/2023
-----------------	------------------------

El seguimiento a las acciones definidas en el Programa Institucional de Participación Ciudadana se adelantará de manera trimestral en las condiciones definidas para el seguimiento institucional del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Se tendrá en cuenta la información reportada por las dependencias ejecutoras sobre las acciones desarrolladas y las evidencias que soporten su implementación.

Para analizar la implementación de la estrategia de participación ciudadana en conjunto, así como el resultado de los espacios de participación desarrollados, deberá consolidarse la información obtenida a través de los formatos internos de reporte aportados por las áreas misionales y de apoyo, para identificar aspectos como:

- ✓ Número de espacios de participación adelantados.
- ✓ Grupos de valor involucrados.
- ✓ Metas y actividades institucionales que incluyeron ejercicios de participación.
- ✓ Evaluación y recomendaciones de cada espacio de participación ciudadana.
- ✓ Nivel de cumplimiento de las actividades establecidas en toda la estrategia de participación ciudadana.

Al final del ejercicio la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas, como área líder de la política de participación ciudadana, generará un (1) documento técnico (Informe) que se formalizará al iniciar la vigencia 2023, que consolide los resultados, presente debilidades y fortalezas, propuestas de acciones por implementar, mejoras y buenas prácticas a programarse para la siguiente vigencia.

Metodología de seguimiento y evaluación a la estrategia actualizar información

En términos generales, la *Estrategia de Participación Ciudadana del Ministerio de Educación Nacional 2022* se compone de nueve (9) metas y quince (15) actividades que se ejecutarán a lo largo de la vigencia.

El liderazgo de la estrategia es asumido por la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas, como área líder de la Política de Participación Ciudadana en la Entidad. El desarrollo de las acciones se encuentra a cargo del Equipo de trabajo institucional de participación ciudadana y rendición de cuentas que se consolide en la vigencia 2022, el cual involucra tanto a áreas misionales como transversales del MEN.

Teniendo en cuenta que la estrategia de participación ciudadana hace parte de los componentes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano-PAAC vigencia 2022, el monitoreo se adelantará en ciclos trimestrales (4 para el total de la vigencia), por parte de la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas- OAPF a través del instrumento de reporte que se defina para el PAAC. No obstante, el seguimiento y validación de evidencias se encontrará a cargo de la Oficina de Control Interno, quien realizará la auditoría a la estrategia en el último trimestre de la vigencia.

El nivel de cumplimiento por producto se estima de manera acumulada en la vigencia, haciendo una proyección por trimestre acorde al plazo de ejecución. El nivel de avance trimestral de la estrategia se infiere como resultado del promedio simple de avance de cada uno de los productos de la estrategia. A continuación, se presenta la proyección del siguiente nivel de cumplimiento trimestral:

Tabla 2. Proyección Nivel avance Estrategia de Participación Ciudadana 2022

T1 (corte 31/03/2022)	T2 (corte 30/06/2022)	T3 (corte 30/09/2022)	T4 (corte 31/01/2023)
39%	55%	68%	100%

Fuente: MEN- OAPF. Elaboración propia.

3.2 Estrategia de Rendición de Cuentas

En cumplimiento de las condiciones establecidas y recomendaciones efectuadas en el Manual Operativo MIPG y el Manual Único de Rendición de Cuentas versión 2, el Ministerio realizará las siguientes acciones:

Componente de Información

Producto	Caracterización de la rendición de cuentas
Etapas	Alistamiento
Meta	Un (1) documento de caracterización de la rendición de cuentas
Actividad	Documentar las características de los grupos de valor del MEN identificando demandas, necesidades o preferencias de información en el marco de la gestión institucional, así como los canales de publicación y difusión consultados por estos grupos
Fecha ejecución	01/02/2022- 30/06/2022

el Ministerio de Educación Nacional cuenta con un documento donde se realiza la caracterización de los grupos de valor y de interés; no obstante, el documento debe actualizarse permanentemente con:

- ✓ Las principales demandas, necesidades o preferencias de información por parte de los grupos de valor en el marco de la gestión institucional y de los elementos de la RdC.
- ✓ Los canales para la publicación y difusión de información consultadas por los grupos de valor y/o necesidades de implementación de canales de publicación y/o difusión
- ✓ Canales de comunicación preferidos y consultados por los grupos de valor para el desarrollo de los espacios de diálogo.

Producto	Equipo de trabajo institucional líder del proceso de Participación ciudadana y Rendición de Cuentas actualizado y capacitado
Etapa	Alistamiento
Metas	Un (1) equipo de trabajo actualizado Implementación de la estrategia de sensibilización y cualificación del equipo en temas de participación ciudadana y rendición de cuentas.
Actividades	Actualizar el equipo de trabajo MEN 2022 que lidere el proceso de planeación e implementación de los ejercicios de participación ciudadana y rendición de cuentas Cualificar al equipo de trabajo institucional del proceso de Participación ciudadana y Rendición de Cuentas en temas relacionados con participación ciudadana y rendición de cuentas
Fecha ejecución	01/02/2022- 31/12/2022

El Ministerio de Educación cuenta con un equipo de trabajo que lidera el proceso de planeación e implementación de las estrategias de participación ciudadana y rendición de cuentas. Sin embargo, es necesario realizar la actualización anual del equipo debido a las rotaciones de profesionales que puedan existir en la entidad. Este proceso se realizará en el primer trimestre de la vigencia 2022.

Adicionalmente se contempla el diseño e implementación de una estrategia de sensibilización y cualificación dirigida al equipo de trabajo institucional en temas relacionados con participación ciudadana y rendición de cuentas.

Dicha estrategia involucra acciones de sensibilización y socialización del Plan de Participación Ciudadana de la vigencia, así como la promoción de los cursos propios institucionales y oferta libre, sobre mecanismos de participación ciudadana, rendición de cuentas, control social, garantía de derechos, entre otros.

Específicamente para la vigencia 2022 se plantea la promoción y seguimiento a la cualificación del equipo líder del proceso de PC y RdC del MEN, en los cursos de

la Escuela Corporativa sobre Transparencia y acceso a la información pública y Veedurías Ciudadanas

La estrategia de sensibilización y cualificación se programará en diferentes espacios con aplicación durante toda la vigencia 2022.

Producto	Esquema de publicación de información definido y publicado
Etapa	Alistamiento/Diseño/ Preparación
Meta	Un (1) esquema de publicación de información
Actividades	Definir e informar a la ciudadanía el esquema de publicación de información del MEN
Fecha ejecución	01/02/2022- 31/03/2022

Conforme al principio de divulgación proactiva de la información previsto en la Ley 1712 de 2014, y sobre los medios a través de los cuales se puede acceder a la misma, se realiza el levantamiento del listado de información a publicar en la página web institucional durante la vigencia. Este proceso se realizará en el primer trimestre de la vigencia 2022.

Cabe mencionar que la definición de los temas de interés incluidos en el esquema de publicación de información se realiza con base en la caracterización de los grupos de valor, la gestión general y misionalidad del MEN, los avances en la garantía de derechos, los requerimientos de información de organismos de control y los resultados de los espacios de diálogo y participación.

Producto	Información sobre avances y resultados, producida y publicada
Etapa	Diseño/ Preparación/ Ejecución
Metas	Producción y publicación de información
Actividades	Presentar a la ciudadanía la información sobre la gestión general del MEN, resultados y avances en la garantía de derechos, avances en el acuerdo de paz, requerimientos de información de organismos de control y los resultados de los espacios de diálogo y participación generados, de manera permanente.
Fecha ejecución	01/01/2022- 31/12/2022

Esta acción incluye la producción y divulgación permanente a través de los canales institucionales definidos, de la información sobre la gestión general del MEN, avances y resultados de los planes, programas y estrategias del sector educativo para la garantía de derechos, avances en el acuerdo de paz, requerimientos de

información de organismos de control, así como resultados de los espacios de diálogo y participación generados.

Incluye además la actualización de contenidos sobre los avances de la gestión institucional en el Portal Educación Rinde Cuentas, en procura de la promoción de la transparencia activa.

Este producto será implementado durante toda la vigencia 2022.

En el componente de Diálogo

Producto	Calendario de espacios de diálogo en el marco de la Rendición de cuentas implementado y monitoreado
Etapa	Diseño/ Preparación/ Ejecución/ Seguimiento
Metas	Porcentaje de avance del cronograma de espacios de diálogo
Actividades	Identificar los espacios de diálogo que se emplearán para rendir cuentas
	Establecer el calendario de implementación de los espacios de diálogo en el marco de la Rendición de Cuentas, aprobarlo y publicarlo
	Implementar los espacios de diálogo en el marco de la rendición de cuentas
	Hacer monitoreo al desarrollo de los espacios de diálogo, conforme al cronograma definido
Fecha ejecución	01/01/2022 - 31/12/2022

Para el desarrollo del cronograma, la entidad identificará los espacios de diálogo presenciales (mesas de trabajo, foros, reuniones, etc.), y virtuales complementarios (chat, videoconferencias, etc.), permanentes u ocasionales que se emplean para rendir cuentas.

Paralelo a este documento, se publicará la programación de espacios e instancias de participación que fueron identificados por la entidad para la vigencia 2022, definiendo las características de cada espacio.

La actividad de implementación corresponde al desarrollo de los espacios de diálogo, conforme al cronograma establecido. Finalmente se realizará el monitoreo al desarrollo de los espacios de diálogo de acuerdo con el instrumento definido para tal fin.

La medición del avance de implementación se realizará trimestralmente, con un nivel de ejecución proyectada del 25, 50, 75 y 100% por cada trimestre, respectivamente.

Producto	Canales y mecanismos institucionales de participación ciudadana y rendición de cuentas promovidos
Etapas	Diseño/ Preparación/ Ejecución
Meta	100% de implementación de la estrategia de comunicación para promoción de canales y mecanismos de participación ciudadana y rendición de cuentas del MEN
Actividad	Promover los canales y mecanismos institucionales de Participación ciudadana y Rendición de Cuentas, a través del uso de Tecnologías de la Información del MEN
Fecha ejecución	01/02/2022- 31/12/2022

Esta actividad tiene como finalidad impulsar y promover los canales y mecanismos de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas del MEN, involucrando el uso de las tecnologías de información, a través del diseño e implementación de una estrategia de comunicación interna y externa que promueva su uso, la cual tendrá lugar durante toda la vigencia 2022.

Producto	Mecanismos de interacción con la ciudadanía para fortalecer la estrategia de participación ciudadana, implementados
Etapas	Diseño/ Preparación/ Ejecución/ Seguimiento y evaluación
Meta	100% de implementación de los mecanismos de interacción con la ciudadanía para fortalecer la estrategia de participación ciudadana
Actividad	Identificar las necesidades de los grupos de valor en materia de información, canales y mecanismos de participación ciudadana y rendición de cuentas
Fecha ejecución	01/02/2022- 31/12/2022

Esta actividad contempla el diseño e implementación de mecanismos permanentes de interacción con la ciudadanía, a través de los canales institucionales, incluido el menú Participa y el Portal Educación Rinde Cuentas, que permitan fortalecer las estrategias de participación ciudadana y rendición de cuentas, en:

- ✓ la identificación de las necesidades de los grupos de valor en materia de información disponible, canales de publicación y difusión;
- ✓ la recepción de propuestas, aportes y/o observaciones de la ciudadanía para fortalecer la política educativa y en la construcción y mejoramiento de los planes, programas y estrategias educativas;

- ✓ Conocer la percepción sobre los mecanismos existentes.

Su alcance corresponde al diseño y puesta en marcha de los mecanismos, reporte y análisis de resultados del proceso, así como la socialización de estos resultados con las áreas implementadoras para su análisis, viabilidad e incorporación de los aportes de la ciudadanía en el desarrollo de planes, programas y estrategias educativas, según sea el caso. Su desarrollo se realizará durante toda la vigencia 2022.

Producto	Audiencia pública de rendición de cuentas institucional realizada
Etapa	Seguimiento y Evaluación
Meta	Un (1) evento de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Institucional 2022 realizado Un (1) informe preparado y publicado
Actividades	Llevar a cabo la audiencia pública de Rendición de Cuentas para presentar la gestión, resultados y avances institucionales.
Fecha ejecución	01/04/2022- 31/08/2022

Esta actividad involucra las fases de preparación, realización y evaluación del ejercicio de audiencia pública de rendición de cuentas institucional, que se proyecta tendrá lugar entre el segundo y tercer trimestre de la vigencia 2022, dado el cierre de gobierno.

En el componente de Responsabilidad

Producto	Nodo sectorial de rendición de cuentas del sector educación conformado
Etapa	Diseño/ Preparación/ Ejecución
Meta	Un (1) nodo sectorial de rendición de cuentas del sector educación conformado y en funcionamiento
Actividades	Conformar el Nodo Sectorial de rendición de cuentas del Sector Educación, y promover su funcionamiento
Fecha ejecución	01/02/2022- 30/06/2022

De conformidad con lo dispuesto en el Manual Operativo del Sistema Nacional de Rendición de cuentas v1 (2021), y el Departamento Administrativo de la Función Pública, el Ministerio de Educación Nacional, como cabeza del sector educativo, propone la conformación y oficialización del Nodo sectorial de Rendición de Cuentas del sector Educación.

El funcionamiento del nodo articulará las estrategias de rendición de cuentas del MEN y entidades adscritas y vinculadas y promoverá acciones integradas en materia de rendición de cuentas para el sector.

Esta actividad incluye la estructuración de un plan de trabajo sectorial, así como la definición y aplicación de instrumentos de seguimiento a este plan.

Producto	Acciones de sensibilización a los grupos de valor realizadas
Etapas	Preparación/ Ejecución
Meta	100% de implementación de la estrategia de sensibilización y cualificación en participación ciudadana y RdC
Actividades	Preparar y llevar a cabo acciones de sensibilización sobre rendición de cuentas dirigidos a los grupos de valor del MEN
Fecha ejecución	01/02/2022- 31/12/2022

Para el desarrollo de esta actividad se propone el diseño e implementación de una estrategia de sensibilización y cualificación dirigida, no solo al equipo de trabajo institucional, sino ampliada a los grupos de valor del MEN, en temas relacionados con participación ciudadana y rendición de cuentas, la cual será desarrollada durante la vigencia 2022.

La estrategia contemplará acciones de sensibilización y promoción de los cursos propios institucionales y oferta libre sobre mecanismos de participación ciudadana, rendición de cuentas, mecanismos de control social, garantía de derechos, entre otros.

Incluye la definición y puesta en marcha de un tablero de resultados que permita presentar a la ciudadanía en general, los avances en materia de implementación de la estrategia de participación ciudadana y rendición de cuentas.

Producto	Ejercicio de control social del sector educación fortalecido
Etapas	Seguimiento y evaluación
Meta	100% de implementación de la estrategia de fortalecimiento del control social
Actividades	Promover la vinculación de las veedurías ciudadanas asociadas a los temas educativos, para el fortalecimiento del control social
Fecha ejecución	01/02/2022- 31/12/2022

En el marco de la necesidad de promoción del control social que incluye la formación de asociaciones y mecanismos de asociación de intereses, el Ministerio de Educación identificará las asociaciones que ejercen control social de los planes,

programas y estrategias educativos, así como necesidades de los grupos de valor frente a la conformación de asociaciones para llevar este proceso y diseñará e implementará una estrategia que permita la vinculación de esas veedurías ciudadanas en la ejecución de ejercicios de seguimiento y evaluación de planes, programas y/o estrategias priorizadas.

Esta actividad estará articulada con las acciones de sensibilización, dada la importancia de que la ciudadanía conozca el proceso de control social, previo a promover la conformación de estas instancias.

Producto	Informes de Ley publicados y divulgados
Etapa	Seguimiento y Evaluación
Metas	Cuatro (4) informes de gestión institucional publicados y divulgados
Actividades	Elaborar y publicar el Informe de rendición de cuentas de los compromisos adquiridos por el sector en el marco del Acuerdo de Paz
	Elaborar y publicar el Informe de gestión MEN al Congreso de la República
	Elaborar y publicar el Informe de empalme de Gobierno
	Elaborar y publicar el informe anual de cierre de gestión
Fecha ejecución	01/02/2022 - 31/01/2023

En el marco de lo dispuesto por la Constitución Política, La Ley 1757 de 2015, la Ley 1712 de Transparencia y acceso a la información pública y la circular 100-006 de 2020, es deber informar periódicamente sobre los avances y resultados en la gestión institucional. En este sentido, este producto contempla:

- ✓ La preparación y entrega del informe de avances de la vigencia anterior, en la implementación de compromisos en el marco del acuerdo de paz, según las disposiciones de la circular conjunta 100-006 de 2020, documento que debe publicarse al 31 de marzo de cada vigencia.
- ✓ La elaboración y publicación del Informe al Congreso por parte del MEN para el periodo legislativo 2021-2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 208 de la Constitución Política de Colombia. El informe detalla las acciones llevadas a cabo por el MEN durante la vigencia y el avance en el cumplimiento de metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo. Dicho informe deberá entregarse al cierre del periodo legislativo.
- ✓ La preparación, consolidación, entrega y publicación a través de los canales definidos para tal fin, del Informe de empalme del Gobierno al cierre del cuatrienio.
- ✓ La elaboración y publicación del informe anual de cierre de gestión 2022, documento que contiene las acciones de gestión realizadas por el MEN y el

avance en materia de participación ciudadana. Este informe debe entregarse al cierre del año.

Producto	Informe de evaluación de los resultados de implementación de la estrategia generado
Etapa	Seguimiento y evaluación
Meta	Un (1) informe de auditoría de la implementación de la estrategia de rendición de cuentas
Actividad	Evaluar y verificar, por parte de la oficina de control interno, el cumplimiento de la estrategia de rendición de cuentas incluyendo la eficacia y pertinencia de los espacios establecidos en el cronograma.
Fecha ejecución	01/10/2022- 15/01/2023

Para finalizar el ciclo de la estrategia, se deben hacer públicos los resultados del proceso de auditoría de la Oficina de Control Interno a la estrategia de participación ciudadana y rendición de cuentas, que incluya la evaluación de la eficacia y pertinencia de los espacios establecidos en el cronograma.

Teniendo en cuenta que esta actividad se desarrolla en el último trimestre del año, el plazo definido como parte de la presente estrategia para la entrega de este informe se establece al 15 de enero de 2023.

De esta forma, estas observaciones, recomendaciones, sugerencias serán incorporados a la estrategia a definirse para la siguiente vigencia.

Producto	Informe de resultados de implementación de la Estrategia de Rendición de Cuentas realizado
Etapa	Seguimiento y evaluación
Meta	Un (1) informe de resultados de la implementación de la estrategia de rendición de cuentas del MEN en la vigencia 2022
Actividades	Analizar la implementación de la estrategia de rendición de cuentas, y el resultado de los espacios desarrollados durante la vigencia
Fecha ejecución	01/10/2022- 15/01/2023

Este producto contempla la consolidación y análisis de resultados de la estrategia, evaluación y generación de un informe de los resultados de implementación de la estrategia de rendición de cuentas de la Entidad, tarea que se espera desarrollarse en el último trimestre de la vigencia y cuyos resultados se materializan a través del informe de resultados que se genera al cierre en el mes de enero de 2023.

Metodología de seguimiento y evaluación a la estrategia

En términos generales, la *Estrategia de Rendición de Cuentas del Ministerio de Educación Nacional 2022* se compone de catorce (14) metas y veintiún (21) actividades que se ejecutarán a lo largo de la vigencia.

El liderazgo de la estrategia es asumido por la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas, como área líder proceso de Rendición de Cuentas en la Entidad. El desarrollo de las acciones se encuentra a cargo del Equipo de trabajo institucional de participación ciudadana y rendición de cuentas que se consolide en la vigencia 2022, el cual involucra tanto a áreas misionales como transversales del MEN.

Teniendo en cuenta que la estrategia de rendición de cuentas hace parte de los componentes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano-PAAC vigencia 2022, el monitoreo se adelantará en ciclos trimestrales (4 para el total de la vigencia), por parte de la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas- OAPF a través del instrumento de reporte que se defina para el PAAC. No obstante, el seguimiento y validación de evidencias se encontrará a cargo de la Oficina de Control Interno, quien realizará la auditoría a la estrategia en el último trimestre de la vigencia.

El nivel de cumplimiento por producto se estima de manera acumulada en la vigencia, haciendo una proyección por trimestre acorde al plazo de ejecución. El nivel de avance trimestral de la estrategia se infiere como resultado del promedio simple de avance de cada uno de los productos de la estrategia. A continuación, se presenta la proyección del siguiente nivel de cumplimiento trimestral:

Tabla 4. Proyección Nivel avance Estrategia de Rendición de Cuentas 2022

T1 (corte 31/03/2022)	T2 (corte 30/06/2022)	T3 (corte 30/09/2022)	T4 (corte 31/01/2023)
33%	53%	74%	100%

Fuente: MEN- OAPF. Elaboración propia.

3. ANEXOS

Hacen parte de la presente propuesta, los siguientes documentos:

ANEXO 01- Estrategia de Participación Ciudadana 2022

ANEXO 02- Estrategia de Rendición de Cuentas 2022

BORRADOR CONSULTA CIUDADANA

4. BIBLIOGRAFÍA

Departamento Administrativo de la Función Pública. Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional. Manual Operativo Sistema de Gestión MIPG Versión 4. Marzo 2021.

Departamento Administrativo de la Función Pública. Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano. Manual Único de Rendición de Cuentas versión 2- Nivel Consolidación. Febrero 2019.

HISTORIAL DE CAMBIOS

Historial de Cambios		
Versión	Fecha	Observaciones
1	Enero 20 de 2022	Se crea el documento de conformidad con los lineamientos institucionales establecidos y la normatividad vigente.